

les ha permitido aceptar, y en su vista parece que ha recaído la designación para este cargo en el señor García Gómez de la Serna, sobrino del actual presidente de dicha corporación.

GALICIA.

VIGO 25 DE MARZO.

Este número que debía haberse publicado en el día de ayer, ha sido detenido á petición del sustituto del Promotor fiscal por el artículo de fondo. No creyéndole autorizado por la ley para dictar recogidas de periódicos no políticos, con esta fecha dirigimos al Sr. Fiscal de S. M. en la Audiencia del distrito la siguiente exposición:

Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial.—Don Juan Compañiel, Director del periódico LA OLIVA, que se publica en la ciudad de Vigo, á V. S. I. con el debido respeto espone: Que el número 126 de dicho periódico, fué recogido á solicitud del sustituto del Promotor fiscal, D. José Garrido Abeleyra, por el artículo de fondo que contenía, y del que se acompaña copia.—V. S. I. vera con la ilustración que le caracteriza, que no es mas que la contestación á otro artículo publicado en el Faro de Vigo, en el que por espíritu de pandilla, y acaso por miras interesadas, se prodigaban elogios inmerecidos á una persona, locándose con este motivo muy por afuera la administración municipal, cuyo ejercicio finalizó en 12 del que rige.—Se ve desde luego, que la cuestión era de una administración local que habia concluido, de un asunto que pasara á la historia; y aunque así no fuese, á nadie se le ocurrió hasta ahora elevar la administración municipal á la región política; á parte de que, concretándose las apreciaciones á un elogio que se habia tributado á una persona, era indeclinable que, habiéndose permitido el antecedente, se permitiese tambien su forzosa consecuencia.—Hay mas; las atribuciones del oficio fiscal se marcan tacitamente en el tit. 5.º de la Ley de 10 de Abril de 1844, segun se dispone en el art. 49 de la misma; y por consiguiente, es un abuso remarkable que el sustituto del Promotor fiscal se meta á prohibir la circulación de un periódico á pretexto de tratar de política; no siendo atribución suya, sino exclusiva de la autoridad gubernativa, que no frisaba en esta parte con la opinion del fiscal, haciendo bajo su responsabilidad la recogida.—Los principios de rectitud que tanto distinguen á V. S. I. no pueden permitir por mas tiempo que, el que debe ser centinela de la ley, tan impasible como ella y tan imparcial como la justicia, se convierta en eco de pasiones bastarlas y agente de miras mezquinas, que no son las del bien público, ni aun las de ninguna fracción política, lastimando intereses muy sagrados bajo el punto de vista social y moral, y principalmente en un país como Galicia donde tanto escasean empresas periodísticas que contribuyan á levantar á sus desgraciados hijos de la abyección y miseria en que yacen.—Suplica por tanto á V. S. I. se dicke tomar en consideración lo espuesto y disponer en su vista lo que crea mas oportuno para poner coto á los desmanes de un dependiente de su autoridad; pues ya son repetidos los perjuicios que tiene causado á esta empresa, en lo que recibiera justicia.—Vigo 25 de marzo de 1857.—Juan Compañiel.

TITULO V. DE LOS DELITOS DE IMPRENTA.—Art. 31. Son delitos de imprenta los escritos subversivos, sediciosos ó inmorales.

Art. 35. Son subversivos:

1.º Los impresos contrarios á la religion católica, apostólica y romana, y los en que se haga mofa de sus dogmas ó culto.

2.º Los que se dirijan á destruir la ley fundamental del Estado.

3.º Los que ataquen la sagrada persona del rey, su dignidad ó sus prerrogativas constitucionales.

4.º Los que ataquen la legitimidad de los cuerpos legislativos, insulten su decoro ó propendan á coartar la libertad de sus deliberaciones.

Art. 36. Son sediciosos:

1.º Los impresos que publiquen máximas ó doctrinas que tiendan á trastornar ó á turbar la tranquilidad pública.

2.º Los que inciten á la desobediencia á las leyes ó á las autoridades.

Art. 37. Son obscenos los impresos contrarios á la decencia pública.

Art. 38. Son inmorales los impresos contrarios á las buenas costumbres.

TITULO VII. DE LAS DENUNCIAS.—Art. 49. Los promotores fiscales tienen obligación, bien de oficio, bien escitados por el gobierno ó sus agentes, de denunciar los impresos que juzgan comprendidos en los casos previstos por el título 5.º de esta ley.

La direccion general de aduanas acaba de redactar el estado de los valores que han tenido á su esportacion del reino en el año de 1856 los 53 artículos principales de nuestro comercio comparados con los de 1855.

De este interesante trabajo resulta que dichos valores, que ascendieron en 1855 á 1,216,781,599 fueron en 1856 de 1,013,610,106. La diferencia que resulta de 203,171,493 á favor de 1855 tiene una esplicacion muy sencilla: en 1855 la esportacion de cereales fué numerosisima, y nula en 1856. La esportacion de los demas artículos lejos de haber disminuido ha tenido en el último año un aumento de 149,553,094 rs.

Entre el embajador de S. M. fidelísima en la corte y la direccion general de telégrafos, se ha convenido, con la aprobacion superior competente en los medios de establecer las comunicaciones telegraficas entre Lisboa y Madrid. El convenio proyectado es el mismo que hoy se halla vigente con Francia, modificado unicamente en aquellos levisimos puntos que se refieren á la situacion especial de ambos países.

La direccion general de la armada anuncia para el 14 de agosto próximo la subasta del suministro de carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra, arsenal y demas atenciones que puedan ocurrir en el apostadero de la Habana, bajo el pliego de condiciones aprobado por S. M. con el modelo de proposicion, y partiendo de los valores que se fijan como admisibles á la tonelada española de aquel combustible en nota particular, que todo se inserta en el diario oficial.

Escriben de Paris á El Times que el emperador de los franceses ha ofrecido su mediacion en la cuestion pendiente entre España y Méjico.

La medalla concedida por la sociedad inglesa de fomento á la general de ganaderos españoles, está perfectamente hecha: es de cobre, y de peso de cuatro onzas y media. En la cara principal se destaca en primer término una airosa figura con una antorcha en la mano derecha, levantada, y varias coronas en la mano y brazo izquierdo. Iluminala la cabeza una estrella despidiendo rayos. Reposan sus pies en una esfera con las armas de la nacion británica, y en un letrero que dice ARTS INDUSTRY. A ambos lados se ven en relieve los atributos de las ciencias, de las artes, de la industria y del comercio, tales como esferas, áncoras, pinceles, retortas, ruedas, colmenas, etc. En segundo término, y á la derecha de la figura, se ve el templo de Santa Geneveva de Paris, con el letrero en el frontispicio AUX GRANDS HOMMES LA PATRIE RECONNAISSANTE. A la izquierda se distingue el palacio de cristal empavesado con banderolas.

En el reverso hay una diadema de laurel y una estrella, y al rededor el siguiente letrero: THE UNIVERSAL SOCIETY THE ENCOURAGEMENT OF ARTS AND INDUSTRY. FOUNDED IN LONDON A. D. 1851.

Dentro de la diadema se escribirá el nombre de la asociacion general de ganaderos.

La medalla ha sido remitida dentro de una cajita forrada de terciopelo encarnado.

La nueva administracion municipal ya se hace conocer en todos sus actos.

Damos el parabien al Sr. Alcalde, y tambien se lo damos por el sello de imparcialidad que procura imprimir á sus acuerdos, no permitiendo que nadie le lleve la mano.

Nosotros hemos asegurado bien de su nombramiento; pues ya era ventajosamente conocido en el pueblo por su comportamiento en 1842, cuando fue nombrado alcalde, y aun por su caballerosidad en 1843 con las familias de los espatriados, cuando en aquellas azarosas circunstancias reasumió su autoridad y la del juez de 1.ª instancia.

Persona ilustrada, honrada, con esperiencia de mundo y un corazón libre de recelos y malas pasiones, su administracion será paternal y ventajosa al procomún.

Siga esa senda de rectitud, sin hacer caso de sugerencias particulares, y nos tendrá de su parte y á todos los buenos vecinos de Vigo; porque su corazón, su inteligencia y su tacto nunca pueden guiarle mal.

En virtud de lo dispuesto por la superioridad, la direccion general de obras públicas ha señalado el día 15 de abril próximo á las doce para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la torre y habitaciones de servicio para un faro de quintero orden que ha de establecerse en la Isla Pancba, para señalar la entrada de la ría de Rivealeo, bajo la cantidad de 17,513 reales 86 céntimos, á que asciende el presupuesto aprobado.

En una carta de la Habana, fecha del 13 de febrero, y coadiuvada por el *Isabel la Católica*, dan las siguientes satisfactorias noticias:

• Este país marena, cada día en mas rápido progreso de riqueza: la cosecha de azúcares excelente, no sabiendo ya los hacendados que hacer con tanto dinero: todos los días se fundan nuevos bancos, se proyectan ferrocarriles, se forman empresas de distintas clases, y el dinero abunda y corre el oro como si fuera el metal menos precioso y mas abundante.

En otro número hemos celebrado que la sociedad Económica matritense haya premiado la inteligencia y laboriosidad de nuestro paisano el señor Botana Garbeto, y allí tambien hemos hablado del descubrimiento que este jóven habia hecho de una planta que produce excelente almidon en crecida cantidad. Volvemos á insistir en esto, porque ha llegado á nuestra noticia que en el gobierno civil de esta provincia debe existir un expediente promovido por el referido señor Botana sobre las ventajas de promover en Galicia el cultivo de esa planta que produce gran cantidad de sustancia amilácea, así como de otra de semillas oleaginosas.

Ya hemos abogado con frecuencia en favor de la necesidad de variar nuestro sistema de cultivo, no deduciendo exclusiva y especialmente el fecundo suelo gallego á la producción de cereales, escitamos el celo de la autoridad superior para que se entere del mencionado expediente, que creemos puede dar de sí grandes resultados para nuestro país.

Al ver la larga lista de bergantines, goletas y otros cascos mas pequeños de nuestra pobre marina militar, preguntan algunos si el personal y los gastos que se necesitan para toda esa numerosa manada perfectamente inútil en un lance de guerra, no estarian mejor empleadas en unos pocos buques de excelentes condiciones? Con los dos ó tres de esta clase diminuta que tiene la nacion Anlo-Americana, se cree bien servida, y aun dice que le sobran. Un escuadrón armado como corresponde, y montado sobre poderosos caballos, es preferible á dos regimientos con miserables jacas de 6 cuartas y armadura débil; y un mal batallon de infanteria provisto de pistolas, cuesta mas y vale menos, que cincuenta buenos cazadores que manejan carabinas de Minie. Ya que nuestro presupuesto no se puede estirar hasta establecer la marina que nos es indispensable, la escasa que mantengamos sea en todo y por todo sobresaliente: inviertanse con prudencia y sabiduria los reducidos millones destinados á sostener algun recuerdo de la antigua armada española. Quisieramos que los demás periódicos de mas autoridad que el nuestro, llamasen la atencion sobre este punto.

A consecuencia de haber sido nombrado cidior en Camarías el señor Ordoñez Campomanes primer teniente fiscal de la audiencia de la Coruña, fueron promovidos al grado inmediato los tenientes segundos y terceros señores Alvarez Mir y Ulloa, y para la resultita de este último don Justo Pelayo Guesia, abogado de Vigo.

D. Pedro Iglesias San Gil, juez cesante de Cambados, ha vuelto á incorporarse en el colegio de abogados de la audiencia de la Coruña.

Desde 1.º de setiembre último hasta el 15 de marzo, se han recibido por los puertos de la provincia de Santander procedentes del extranjero, los cereales siguientes: 623,013 arrobas de harina, 131,613 de trigo, 121,287 de maíz, y 30,937 de cebada.

El brigadier don Rafael Hore ha sido nombrado gobernador militar de Leon, en reemplazo de don Domingo Bernalespiedra.

Ha llegado a Madrid procedente del Ferrol, y en la próxima semana saldrá para Cádiz, después de haber recibido instrucciones del gobierno, el señor brigadier de la armada don José Manuel de Pareja, nombrado comandante del navio Reina Isabel.

Parere que se dió principio a la construcción de una legua del camino de Bayona, hacia la parte de Nigrán; en la que se dió ocupación a 150 personas.

Leemos en El Restaurador de Pontevedra:

Con satisfacción hemos sabido que los planos y demás trabajos que presentó el señor Miera, director recientemente nombrado de caminos vecinales, están perfectamente concluidos y merecen la aprobación del ingeniero civil de la provincia.

Con esta ocasión diremos que no menos elogios merece el señor Larojo por la actividad é inteligencia con que desempeña todos cuantos trabajos confia a su reconocida competencia el señor Gobernador. Entre estos figura un proyecto de regularización y embellecimiento, sin mucho coste, de la plaza de la Constitución de esta capital, así como de la escalinata y fachada del palacio provincial antiguo convento de San Francisco, donde existen hoy las oficinas de provincia. El señor Larojo ademas tiene ejecutado importantísimos trabajos de otra especie, de que quizá con mas detenimiento hablaremos otro día.

Por el ministerio de Marina se han dictado últimamente las siguientes disposiciones:

Disponiendo que el Teniente de navio don Francisco Javier de la Cuesta pase a continuar sus servicios al departamento de Ferrol.

Idem idem determinando que el primero de Abril próximo vendiero den la vela para el Rio de la Plata la corbeta Villa de Bilbao y la goleta Cruz, y que a su llegada a aquel punto regresen los buques que en el mismo se hallan estacionados.

Idem idem concediendo la pensión de 66 rs. vn. mensuales a Nicolasa Lopez Palmeira, como viuda de Domingo Lago de Vila, carpintero invalido que fué del arsenal de Ferrol.

Idem idem concediendo a Josefa Diaz y Fernandez la pensión de 54 reales vn. mensuales como huérfana que es de Antonio, calafate invalido que fué del arsenal de Ferrol.

Idem idem idem a Maria Francisca Pita y Diaz la pensión de 48 rs. vn. mensuales, como huérfana que es de Antonio, hilador que fué del arsenal de Ferrol.

Idem al Brigadier don Francisco de Paula Pavia, comandante del arsenal de Ferrol, cuyo destino se declara correspondiente a la referida clase.

Idem idem nombrando Comandante de marina de la provincia de Villagarcía al Capitan de navio don Miguel Wanters Horecitas.

El Norte Español cesa en su publicación, refundiéndose en el Criterio.

PARTICULAR.

La Gaceta del 13 contiene: Una real orden expedida por el ministerio de Hacienda en la cual se previene al director general de carabineros que encargue a sus subordinados redoblen sus esfuerzos en la persecucion del contrabando para que extinguiendo este, si fuese posible, puedan las rentas de estanco duplicar el aumento de los ingresos que se les ha estimado en el presupuesto del corriente año. Otra expedida por el ministerio al director general de rentas Estancadas para que además de las disposiciones que tengan adoptadas para obtener los productos señalados en el presupuesto, dicte nuevamente las necesarias no solo para asegurarlos, sino, a ser posible, para aumentar mas todavía los valores de la renta de estanco. Y otra expedida por el de Gracia y Justicia mandando que todos los funcionarios y autoridades dependientes de dicho ministerio guarden y cumplan las disposiciones del real decreto de instrucción publicadas en la Gaceta para llevar a cabo la formación del censo en la Peninsula e islas adyacentes.

ORDEN GENERAL.

Basia para las mugeres.—Se aprueba el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se declaran de mil tonos, en las mugeres, los Remolinos precedidos o leídas a la zanca.

Art. 2.º Ninguna dama de las llamadas elegantes podrá usarlo, supena de incurrir en el mas alto desagrado de los gaceterillos.

Art. 3.º Se exceptúan de esta medida a las viejas niñas, a las personas coxipetas y a las niñas que se perficionan mas que las hijas.

Art. 4.º Las fets tienen amplias facultades para hacer lo que les da gana.

Art. 5.º y 6.º.—Las guardias urbanas y cabos de serenos son los encargados de hacer cumplir este proyecto de ley.

Asereotas.—Hallándose un marido en peligro de muerte, llama a su mujer y la dijo: «morire contento, si me das palabra de no casarte con ese oficialito que te hace la corte.—No tengas cuidado, respondió ella, que ya he dado palabra a otro.»

—Una aldeana, que tenía gran deseo de casarse, recibió de cierta señora un dote consistente en diez duros; la señora quiso ver al novio, que era un galleguito muy guapo y muy feo: «¡Hija mía, dijo a la novia, que feo es tu novio!—Y que quiere V. tener por diez duros, respondió la presunta.

—Cierta caballera era tan de poca memoria, que escribió en su cartera: «Mañana tengo que casarme.»

—Desterrado de Atenas (Benetio Faleiro, supo en su retiro que habían demolido las trescientas estatuas de bronce erigidas en su honor. «¡Gracias a los Dioses, dijo, aun me queda la virtud que ha hecho erizarme!»

—Cierta niña, a quien se tachaba de tener muchos novios, era hermana de un joven muy dado al juego. «Cuando dejases ese malito vicio, le dijo aquella un día.—Cuando tu no tengas cortijos,» replicó el.—«¡Ah! respondió la niña, ¿con que quieres jugar toda la vida?»

—La longevidad portentosa de los primeros patriarcas, admiraba a una señora muy dada a la lectura de la Biblia.—«¿por qué, pregunta a un filósofo, en los tiempos de Matusalén se vivia tantos años y en los presentes se vive tan pocos?»—«Porque el tiempo, le contesto el filósofo, es una cantidad fija, y como entonces era menor el número de los vivientes, les tocaba a mas; como ahora son muchos, nos toca a menos.»

—Un enviado de la república de Santo Domingo (negro por supuesto) se quejaba a su ministro de lo mal que le trataban los periódicos.—«No hagas caso, le decía este; los periódicos que tan mal os tratan, a mi, que soy ministro, me tratan como a un negro.»

—Un portugués, ponderando los estragos que hizo el cólera en Madrid en 1834, decía:—«Esa terrible enfermedad no pertenecía a nadie; hasta llegarla a morir de ella algunos portugueses.»

—Cierta casta.—Por una casualidad ha venido a nuestras manos la siguiente carta de un padre: Dice así:

«Querido hijo: con esta vin dos que no he recibido contestación mas que a la primera, hoy te mandó tu madre cien rs. sin que yo lo sepa. Súbelas como la horquilla negra se ha muerto; que donde tiene uno puestos los ojos, viene Dios y se lo lleva. Todo lo encontraras en el fondo. Tu padre Zamateo.»

Exvoto.—Un subteniente de marina de los Estados-Unidos ha inventado un instrumento, que aplicado a la quilla de un navio, indica la profundidad del agua, sea en la orilla ó en mar adentro, sin el empleo de la sonda, en donde la profundidad no escada de dos brazas. Halliendo sido en aquel país tan favorablemente acogida esta invención, recomendaríamos su aplicación por vía de ensayo en algunos navios del Estado.

Teatro.—El domingo tuvo lugar en el de esta ciudad la segunda y última función dada por los señores Spira y Capdeville. Como en la primera gustaron extremadamente y dejaron un grato recuerdo al público vigués. La concurrencia fué bastante numerosa. Ayer salieron para la capital.

Vacante.—Por el Boletín Oficial de la provincia de Lugo se anuncia la plaza de alcalde carcelero del partido de Quirog con la dotación de 4,000 rs. anuales, a fin de que los que ope ten a ella, presenten en aquel gobierno sus solicitudes documentadas en el termino de un mes.

YANOSAS NUESTRAS.—Sabemos que se va a adifacionar la celebre obra de Plutarco con la vida de don Lucas, escrita en prosa y verso por una sociedad de gaceterillos. El interes de este libro se desprende de los epigrafes de sus capitulos, que son los siguientes:

- I. Como ya de chiquitín se hizo alumno de Crispín.
II. Y luego, siendo muchacho, se dió a pintar mamarrachos.
III. Porque estrañas aventuras, sin dejar de ser butero ni de hacer caricaturas, se le ocurre ser coplero.
IV. Y en un empuje asombroso, desplegando su úmgen gigante, dió a luz su cantar famoso sin tomar el mas leve preguante.

(Se concluirá.)

BOLETIN COMERCIAL.

SANTANDER 16 de Marzo.

Harina. Poca variación ó acaso ninguna, se ha experimentado en este artículo, materialmente hablando, desde nuestra anterior revista.

Trigos. En este artículo ha seguido la misma calma que ya se advertía en el durante la semana anterior.

Maz. No ha estado el llo de atenuacion este artículo en la semana anterior. De las partidas que se aguaraban han llegado ya varias que casi en totalidad se han destinado a los mercados de Galicia, de donde se han hecho algunos pedidos que, unidos a la demanda que tambien se advierte en la parte de Vizcaya, han proporcionado los medios de salida, dando colocación a gran parte de las existencias en nuestro mercado. Por lo demás, el periodo mercantil que ha espirado, no ha ofrecido mas que una venta por un cargamento, clase Ibrada, a 32 rs. fuerza puesta en Rivasdesella, circunstancia esta última difícil de conciliar sin la de hallarse el cargamento a bordo de un buque que viene a recibir ordenes para dirigirse desde aquí a otro punto.

Azúcar. Sin variación digna de aprecio ha corrido la semana con respecto a este dulce, continuando en las mismas ventas y los detallistas poco animados para entrar en nuevas transacciones sin que apesar de esto alicen las profesiones de los detentores de mas 2,000 cajas que próximamente existen todavía en primeras manos, solicitando por mas des-

de 50 1/2 a 60 1/2 rs. arroba hasta 33 63, según clase y surtido.

Cacaos. Cerca de 200 sacos del de Caracas, mitad de clases inferiores y mitad bueno, obtuvieron 45 1/2 pesos quintal con plinos de costumbre, y otra partida, cuya cantidad y clases ignoramos, se realizó a 27 al contado. Del de Guayaquil se colocaron tambien cerca de 500 quintales a 31 y los 160 sacos del de Guano, importados en la semana por la corbeta «Vicenta», consignaron 34 1/2 y 24, según clases.

Palo Escate. Se realizaron los 100 quintales que introdujo la corbeta «Vicenta», a 32 rs. uno, según nos han informado.

Café. Tambien se ha vendido una partida a 16 1/4 pfs. quintal. Está bien surtida la plaza.

Ron. Se ha verificado la venta de una partida de 27 grados a 83 1/4 pfs. las 25 cantaras.

Aguardiente de Caña. Continúa bien provista la plaza, habiéndose realizado en la semana algunas partidas a los precios de 70 pfs por el de 21 grados; 63 id. por el de 19 a 20 id. al contado, y a 65 pfs. con plazo de dos meses.

Idem de Cataluña. Escasando mas cada día; las operaciones por lo tanto carecen de interes y solo se hacen ventas de partidas insignificantes; alguna se realizó del prueba du holandesa a 102 pfs.—Del anisado no conocemos ventas: pideo de 95 95 pfs.

Acete. La falta de arribos de este caldo hace tambien que se note su escasez. La única venta que ha llegado a nuestra noticia consiste en 14 pipis, al contado, realizadas a 60 3/4 rs. arroba.

Grasa. La plaza se encuentra bastante bien surtida, y aunque ignoramos se hayan hecho ventas, anotaremos los precios que piden los tenedores, que son de 36 a 88 pfs. las 60 vergas.

Papas. Se han realizado 300 cajas de una arroba, y aunque no podemos fijar su precio exactamente, hay motivos para decir que no pasaron de 30 rs. una; el pago al contado.

Arroz. Sigue abundando este grano, que se coloca, según sus clases, de 25 3/8 a 27 1/4 rs. arroba.

SECCION MARITIMA.

Puerto de Vigo.

Entrados.—20. Vapor paquete inglés Sultan, a. Niel Cook, de Southamton, para Lisboa con la correspondencia y pasajeros. 21. Vapor paquete inglés Alhambra, c. W. J. Verdugues, de Lisboa, con la correspondencia. 22. Vapor portugués Lusitania, c. Luis Burde, 2.º teniente de Lisboa para Oporto, de arribada. 23. Galeon Saturnino, p. Perez, de Nova con mulera y papel en 1 día. Pol. gol. Talia, c. Castilla, de la Habana, con azucar y aguardiente, en 29 días. 24. Corbeta portuguesa Amizada, c. Manuel Francisco dos Santos, del Rio Janeiro, con azucar y aguardiente, en 41 días. 25. Lancha San Francisco de Sales, c. Calo, del Sou en lastre, en 1 día.

Salidos.—21. Quech. Union, c. Soto, para Lage, con vino y otros efectos. Místico Pescador, c. Bosch, para Santander, con mixt. Pol. gol. Anita, c. Lojo, para Bayona de Galicia, en lastre. 22. Corbeta portuguesa Paraense, c. Adriaño Juanquin da Rocha, para Oporto, con arroz y cereas del Para. 21. Patache Antonita, c. Sapia Marina, para Castropol con maíz.—Berg. gol. empresa c. Rivas, para Rivasdesella, con maíz.

A cuarentena.—22.—De Rio Janeiro en 41 días. Bribarca portuguesa Amizade, c. Manuel Francisco dos Santos, con azucar y aguardiente para Oporto.—Consiguntario señor Consul portugués.

Santander.

Entrados.—13. Quechemarin Villa de Llanés, c. González, de Villagarcía. Despachados.—14. Quechemarin Angela, c. Blanco, para la Coruña.

Sovilla.

Salidos.—14. Para Villagarcía, Goleta Júpiter, c. Padron con 1 pipas, 7 medias y 17 botijas de aceto. 407 cajas jebon, 66 idem filcos, 16 idem loza de Cartujo, 100 cubetes aciguñnas, 520 docenas de escobas.

Barcelona.

Entrados.—11. De Marin en 27 días, Polacra goleta Celestio, c. Baulla.

Valencia.

Despachados.—16. Polacra esp. Luchana, c. Uervilla, para Villagarcía, con 600 sacos arroz y 40 pipas vino.

LISTA DE LOS VAPORES DE LONDRES.

Lista del 12 de Marzo

Table with columns for ship names, destinations, and agents. Includes GRAVESEND, CARDIFF, NEWPORT, etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion calle Real número 1. Pueden tambien enser en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertan a precios convencionales.—Un numero suelto 8 cuartos.

BUQUES A LA CARZA

DE VIGO

PARA CADIZ, MALAGA, VALENCIA, BARCELONA Y MARSSELLA.

Saldrá el hermoso vapor español

AMERICA.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios en el Arrenal núm. 36. VIDA DE REYEL Y HINO MAYOR

DE VIGO

para Valparaiso, con escala en Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá á mediados de Marzo el bergantín goleta español ADELINA, capitán don Manuel Soto. Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus armadores don Francisco Tapias é hijo mayor calle del Arrenal número 12.

DE VIGO

PARA MONTEVIDEO Y BUENS-AIRES.

Saldrá muy luego de este puerto, la corbeta LUENA. Se admiten algunos pasajeros, á quienes se dará el esmerado trato que acostumbra su capitán don Esteban Domenech. La despacha su armador don Benito Tejedor del comercio de dicha ciudad de Vigo, en la calle de la Victoria número 2.

LINEA DE VAPORES FRANCESES

ENTRE NANTES Y LISOLA Y VICE-YEASA.

Desde el 25 de Enero corriente los vapores de esta linea locan en Vigo, para Nantes los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y hacen el viaje en 30 horas. Admiten carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios.

D. Francisco Tapias é hijo mayor.

ANUNCIO.

En este tribunal de Comercio de 11 á 1 del 26 del corriente, se admiten proposiciones á los que quieran mostrar-

se prestamistas á riesgo marítimo, sobre la goleta francesa Precieuse, capitán Maucomble en su viaje desde este puerto á Ruan, de la cantidad de 16,532 reales.

Vigo 52 de Marzo de 1857. —Francisco Blein.

TIENDA DE PAPEL Y EFECTOS DE

Escritorio de los señores Barba y compañía, calle de la Amargura número 12.

Acaba de recibirse un completo surtido de papeles, comunes, continuos, aguas, vitela, liso, con canto durado, en folio, prolongado, en resmillas para odios, rayado en folio para diarios, rayado para facturas y cuentas corrientes, rayado en cuarto para libretas, rayado sencillo, rayado sistema Hurzaeta para los niños, libros de educacion primaria, como silabarios astetes, metodos practicos, leuris, amigos de la infancia, gramaticas etc. Infinidad de sobres arreglados á la clase y tamaño del papel que se pida, lacres de varias clases y tamaños, imitado venturina, jaspe y otros, fiortaplumas de marfil y madera, plumas metalicas de dos y tres puntos, lapices de superior calidad y de otras clases, escribanias, de bonitas figuras, y otros.

Para la juventud devota, hermosos devocionarios con magnificas cubiertas doradas, en filete, y changrin el angel conductor; preciosos devocionario, dedicado á los niños, rosario de Paris, Roma y Jerusalem, de azabache, marfil, y muy hermosos engarzados en plata, propios para un regalo preciosas estampadas de imagenes llamadas por su belleza de ilusion; y sorpresa, propias para registros, regalos, ó premios para las escuelas, las hay adornadas con estrellas de oro, talco ó preciosas flores de tela, registros de cintas para devocionario, y una infinidad de articulos que se expenden á los precios que en dicho establecimiento tienen acreditado.

Don Tomás Antonio Mejia, escribano público y numerario de este partido judicial.

Certifico: Que en ejecucion que se sustancia por el mismo juzgado y mi escribania á instancia de Manuel Alonso, de san Miguel de Oya, contra Gabriel Gonzalez y Juan Castas, de las parroquias de Comesaña y Corujo, sobre pago de cuatro mil y tantos reales, se sacan en venta los bienes siguientes de Juan Castas. El labrado viña y coutada de Pidal, con algunos robles y castaños nuevos, de doscientos cuarenta y ocho varas, tamaño libro de pension, en mil trescientos noventa rs. Labrado al mismo sitio, de sesenta y dos varas, en doscientos treinta y cinco reales. Labrado de inculto de Agrelo, regulado libro de pension en cuatrocientos ocho reales. El labrado de Burdes,

de ochenta y nueve varas, rebajada la pension en quinientos cinco reales. Una mitad de casa de sotano y sobrado en el lugar de Aladillo, rebajada la pension, en dos mil treinta reales. El labrado de Cocho de Moreyra, de veinte y ocho varas, en ciento sesenta y ocho reales. Y el total con pinos y robles de Pedreyra, en cuatrocientos sesenta y ocho rs. Estos bienes se hallan en la parroquia de Corujo. Y el viña bello ó Gatallada, de ciento sesenta y cinco varas, rebajada la pension, se tasa en seiscientos sesenta y cuatro reales. El labrado de viña yplato de monte de Comesaña, de sesenta y cuatro varas ó sesenta y siete, rebajada la pension en trescientos siete reales. Y el labrado de Sardoma de abajo, de ochenta y una varas, dedicada la suya en ciento sesenta y siete reales. Y habiendose acordado por auto del dia catorce el anuncio de la venta de dichos bienes, y entre ellos por medio de los periodicos del pueblo, cuyo remite tendra efecto el ochode abril próximo y hora de diez de su mañana en la audiencia de este juzgado. Para que pueda haberse insercion en uno de aquellos, espido el presente que firmo en Vigo á diez y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete. Tomás Antonio Mejia

INTERESANTE PARA ENFERMOS.

Léche de pollina, de la mejor calidad apetecible. En la calle de la Gamba num. 1, y Calzad de Teis, á mano izquierda, pasando el crucifijo, ultima casa de dos altos, reciben aviso para servir á quien la necesite.

BISUTERIA Y PERFUMERIA.

José Otero y Fernandez, que se trasladó de la Plaza de la Constitucion para frente á la Iglesia, número 9, con su Establecimiento de Bisuteria y Perfumeria, acaba de recibir un variado surtido de los objetos siguientes: Sombrillas finas y abanicos de macar. Príncipes de Bufido para señora, Batidores de Goma y Lembreras. Camandulos negros, ahujas de montilla y alfileres de pecho. Brazaletes de doble, aretes, ahujas y jermelos de doble. Llaves para relojes de Ureque. Rosarios modernos. Bolsas y frascueros de viaje. Carteras economicas y relojerias. Y una infinidad de objetos de gusto.

Ademas se han recibido en comision un surtido de devocionario libros de Misa, Santas, Santos y toda clase de libros religiosos, los que se despacharan á precios de factura.

QUINTAS.

Los individuos comprendidos en Vigo el próximo sorteo que quieran suscribirse por 320 rs., pueden dirigirse al depositario D. Jacinto Valenzuela, quien informará de las demas pormenores.

SOMBRERERIA

de José Landeira.

en Vigo, plaza de la Constitucion.

El dueño de este establecimiento acaba de recibir un magnífico surtido de felpas francesas, forros, pieles de Rusia, charoles y tailettes de lo mas escogido; y ofrece al público la fabricacion de toda clase de sombreros con gusto, elegancia y equidad.

PARIS, CALLE DE SEVRES, N. 73.

PILDORAS DE REBILLON

DE PROTO-ODURO DE HIERRO Y DE QUININA.

Introducidas, sin olor ni sabor.

Contra las Afecciones intercorales, paperas é inflamaciones de las glándulas, en general, hazoneros frios, tumores blancos, inflamaciones indolentes, tisis pulmonar, encefalitis y cerebriales, supresion de la regla, dolores de estomago, etc., etc.

Hace apenas algunos años que el loduro de hierro y de quinina ha sido experimentado eulterapeutico, y desde los primeros ensayos, la observacion demostro de que ofrecia gran este precioso medicamento, en las afecciones linfaticas y cerebriales, y contra los fenomenos nerviosos, gastricos u otros, inherentes al estado de clorosis ó de cloro-anemia, tan frecuentes en las mugeres y los jóvenes.— Ninguna preparacion ferruginosa, ha sido un tanto profesor de la Facultad de Paris, M. Bouchardat, despertó mas rapidamente el aprecio de los enfermos jóvenes... Ninguna surte mejor en las fiebres intermitentes rebeldes... Doble resultado ficial de prevenir, pues que este medicamento ataca la causa de la intermitencia, al mismo tiempo que restablece las calidades primitivas de la sangre.

Desde ahora sin embargo, el empleo del protoloduro de hierro y de quinina habia permanecido en limites muy restringidos. Se sabe que esta sal, ficial de obtener bajo la forma de peptitas de un amarillo de ambar, no puede ser asiada del liquido en el cual se la forma sin descomponerse casi instantaneamente al contacto del oxigeno del aire, y sin transformarse en un producto insoluble. En farmacéutico de Paris, M. Rebillon, ha llevado despues de largos ensayos, á aislar esta sal soluble al abrigo del contacto del aire sin que pueda, por consiguiente, producirse la menor alteracion, y á encerrarla en una cubierta balsamica inalterable é impermeable, aunque fácilmente soluble en los liquidos del estomago.

Ya se han publicado numerosas observaciones por hábiles practicos en las cuales la eficacia del protoloduro de hierro y de quinina ha sido comprobada de la manera mas evidente, y las experiencias hechas en los hospitales de Paris han sido coronadas con feliz éxito.

NOTA. Para evitar las falsificaciones, estanse, en los boteros de cada franco, el sello de la bouca de Rebillon y la firma del autor. Se despacha en Vigo, botica de Choo.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

MADRE ANTONIA

PRIMERA PARTE DEL LIBRO DE UN LOCO.

NOVELLA

DE MANUEL M. MURGUA.

CAPITULO XXIV

EN LA PLATA.

(Continuacion.)

Esto es tambien lo único que me han comunicado los comisarios de policia de la provincia, aña dia mi amigo, si sé algo mas te lo avisaré ¿qué misterios son estos? una muger que le es querida, dá á luz una niña que se llama Petra ¿se podrá saber si se hubiera llamado Pedro, siendo niño? Adios, la policia prosigue en sus averiguaciones....

—El diablo tu policia, le respondi en Inglaterra...

—En Inglaterra hay ingleses y sucede mas de lo que Dios quiere, me dijo mi abuela, que leia mi carta, y en Portugal, añadió, un padre desgraciado que llama á su hijo.

—¿Qué es eso me llama papa?

—Si hijo mio.

—¿Pues qué pasa?

—Algo de extraño será, puesto que no es el el que escribe

si no un amigo suyo.

Qué hermoso es el Miño! Sus ondas plateadas se estrellan contra una orilla sembrada por olivos y naranjos, por allá vemos establos, por tendidos viñedos que se miran en su corriente y por mizales que alcan sus cañas que suenan y tienen las verdos melenas á impulsos del viento. El Miño, ese querido rio de Galicia que nace en sus montañas, cruza su territorio por los lugares mas pintorescos é ignorados y va á morir en los mares de su patria. Miradillo! es el que cubre con su ondas azules á Lugo esa ciudad bien amada de los romanos, el que recibe á su paso el Sil, el rio de arenas de oro, con sus anaranjas, como el Cabe es el rio de las flores y tiene á su vez las cascadas, esa otra creacion poética de tan hermoso suelo. El Miño, es el que se tiene entre los viñedos que circundan á Orense, la ciudad de los suevos, es el que cruza las poéticas cañadas y los valles floridos para ir á besar los campos de Tuy, que es la ciudad de los príncipes, con sus huertos de naranjos, con sus pasos, con sus recuerdos históricos y su otero desden hacia los portugueses sus vecinos.

Tuy! esa pequeña ciudad esparramada por una loma, que tiene en frente á Valenza, el Gibraltar portugués, orizado de cañones segun dicen sus habitantes, y rodeado de grandes fortificaciones.

El Miño tiene sus ondas que surcan las pequeñas embarcaciones portuguesas y españolas, y sirve de limite entre ambos pueblos. Por una orilla Portugal, por la otra orilla España, en los dos, dos pueblos que en otro tiempo formaban uno y que tal vez no tardarán mucho en volverlo á formar, dos pueblos que se aman apesar de sus odios inveterados que parecen ser el patrimonio esclusivo de las poblaciones fronterizas odios

que amenazan separarlos eternamente. Usa costumbres, has. ta el idioma se parece en las dos ciudades que se miran como enemigos, no siendo en realidad mas que hermanas. Entre ellas no hay mas que ondas apacibles y hermosas riberas que las separan: el cielo que las cubija es uno mismo, los sonrie á uno mismo tiempo, y cuando la tempestad se forma en las nubes las dos ciudades sienten sus horrores á la vez. En una y otra orilla ostenta sus blancas flores y sus frutos dorados el naranjo, ese árbol de los climas templados, en una y otra orilla el maiz, esa espiga que esio dora sus granos el sol del Norte, alza su caña sonante por las brisas de la ribera, con sus anchas y largas hojas, y con su tallo esbelto y cimbrador como las cañas.

Y sin embargo ¡aquí España! mas allá Portugal!... Allá Camoes! aquí Cervantes!

En una orilla los conquistadores de América! en la otra los dueños de las Indias! y en las dos el pueblo de Viriato!....

Ah! Dejádine cruzar las ondas de ese rio, dejádine llegar á la otra orilla, ¡la patria de Camoes, el mas grande, el mas sublime poeta de la peninsula, el único que supo unir, á las suaves ternezas de Petrarca, el génio primitivo de Homero, esa patria me dá abrigo bajo su techo hospitalario.

Que largas y tristes meditaciones; que locos sueños han cruzado por mi mente, cuando despues de dejar mi patria me interné en un suelo que la política y los intereses de un corto numero de hombres han dado en llamar extranjero!

Por qué naciones, esclavo y no humano! Por qué esas razas que tienen tantos no áires, como naciones hay, ó mas aun, y no hombres!...

(Se continuará.)